



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Jueves, 13 de diciembre de 1990. — Ed. especial nº 33 Página 185

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

2.2	Decreto de la Presidencia 65/1990 de 13 de diciembre por el que se declara el cese de los miembros del Consejo de Gobierno	186
2.2	Decreto de la Presidencia 66/1990 de 13 de diciembre por el que se crea la vicepresidencia, se nombra su titular y se le encomienda la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo	186
2.2	Decreto de la Presidencia 67/1990 de 13 de diciembre por el que se nombran miembros del Consejo de Gobierno	186
2.2	Decreto de la Presidencia 68/1990 de 13 de diciembre por el que se nombra consejero sin responsabilidad ejecutiva	186

Boletín Oficial de Cantabria

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

DECRETO de la Presidencia 65/1990 de 13 de diciembre por el que se declara el cese de los miembros del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3, 18.2 c) y 19.6 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y 13 b) y 23 de la Ley de Cantabria 3/84 de 26 de abril de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, vengo en declarar el cese de los miembros del Consejo de Gobierno, como consejeros en funciones de:

Don Ricardo Conde Yagüe, como consejero de Sanidad y Bienestar Social y encargado de la Consejería de Presidencia.

Don David Puebla Pedrosa, como consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y encargado de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Don Vicente de la Hera Llorente, como consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y encargado de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Don Daniel Gallejones Prieto, como consejero de Cultura, Educación y Deporte y encargado de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.

Santander, 13 de diciembre de 1990.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Jaime Blanco García

90/59011

DECRETO de la Presidencia 66/1990 de 13 de diciembre por el que se crea la vicepresidencia, se nombra su titular y se le encomienda la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 y 3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y 13 b) y c), y 37 de la Ley de Cantabria 3/84 de 26 de abril de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Crear la vicepresidencia del Consejo de Gobierno.

2.º Nombrar vicepresidente del Consejo de Gobierno a don José Luis Vallines Díaz.

3.º Encomendar el despacho de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo al vicepresidente nombrado.

Santander, 13 de diciembre de 1990.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Jaime Blanco García

90/59012

DECRETO de la Presidencia 67/1990 de 13 de diciembre por el que se nombran miembros del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y 13 b) de la Ley de Cantabria 3/84 de 26 de abril de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, vengo en nombrar:

Consejero de Presidencia, don Jesús María Corona Ferrero.

Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, don Antonio Relea Sarabia.

Consejero de Cultura, Educación y Deporte, don Rafael de la Sierra González.

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, don Santiago Neches Olaso.

Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, don Francisco Pernía Calvo.

Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Luis Gil Díaz.

Consejero de Sanidad y Bienestar Social, don Enrique Gutiérrez Rivas.

Santander, 13 de diciembre de 1990.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Jaime Blanco García

90/59013

DECRETO de la Presidencia 68/1990 de 13 de diciembre por el que se nombra consejero sin responsabilidad ejecutiva.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 y 3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y 13 b) y 37 de la Ley de Cantabria 3/84 de 26 de abril de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, vengo en nombrar consejero sin responsabilidad ejecutiva, para las relaciones con la Asamblea y portavoz del Gobierno, a don Víctor Gijón Peñas.

Santander, 13 de diciembre de 1990.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Jaime Blanco García

90/59014

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003